

estos establecimientos, y los arregló con  
nueva consignación de sus Propios  
(atendiendo a la edad de aquel tiempo)  
pensionando dichos fondos con el sumen-  
to de mil, y doscientos r. para los dos ex-  
presados Maestros de Léx, y Escríbta, de  
manera q. a Torneros se le abonau  
anualmente dos mil seiscientos r. y a Cruzas  
tres mil.

Las Cátedras de Grammatica, y Retórica  
fueron dotadas por V. S. de los fondos  
de sus Propios al mismo tiempo, que aque-  
llas, la primera con quatro mil r. anuales  
y hoy la ocupa, y disfruta D. Miguel de  
Blera, y Villar con toda aceptación, y la de  
Retórica se halla vacante mas de treinta años  
por no haverse presentado personas de cono-  
cida suficiencia a su oposición.

Como esta Ciudad carece de la Cátedra  
de Filosofía, de aqui proviene q. la falta  
de opositores a la de Retórica, pues con-  
cluida la Grammatica por los Jóvenes se ven  
precisados sus Padres a expatriar los de  
esta Ciudad, y separarlos de su presencia  
con sumo disgusto, por las fatales conse-  
quencias q. se les originan en la medi-  
quez de los Colegios, y Universidades, por care-  
cer de medios absolutamente para auxiliar-  
les en este destino, por hallarse atenido  
al corto sueldo q. disfrutan en la honrosa  
carrera de las Armas en q. la mayor par-  
te se hallan empleados, lo q. podría evitarse  
si con dicha consignación de quatro mil qua-  
trocientos r. en la Cátedra de Retórica se  
estableciese en el mismo Colegio la de

